Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de Abril de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-16268-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación en locación de servicios de persona humana, con perfil idóneo estudiante avanzado de la Carrera de Contador Público, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Cuentas Nacionales, dependiente de la Secretaría Administrativa.

Que en orden N° 18 obra la DISPOSICIÓN D.G.A.F N° 31/22, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 75/22 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibidas, a través del informe obrante a orden N° 36 el área requirente recomendó pre-adjudicar a la firma "RODRIGUEZ CASTRO, Karen Elizabeth" – C.U.I.T N° 27-38785449-0 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($900.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 75/22– RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22- Anexo I y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 – Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I, y N° 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C.Y.T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 75/22 – RAF 521, a la firma "RODRIGUEZ CASTRO, Karen Elizabeth" - C.U.I.T. N° 27-38785449-0, por la suma total de PESOS CON NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 900.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A N° **0378** /22.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 29/04/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital